

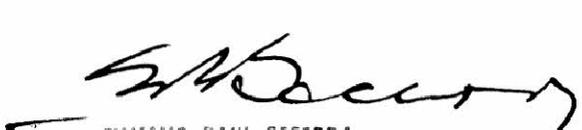
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de/ Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presi- / dencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores Jor- / ge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Bernar- / do Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Oficial Mayor Mercedes Olmedo de // Stays, s/Historia Clínica (Nota N° 3096/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la Historia Clí- / nica presentada por la agente mencionada en el epígrafe y atento a lo establecido / en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener / por concedida licencia a la presentante a partir del 27 de julio hasta el 4 de se- / tiembre del corriente año, inclusive. SEGUNDO: Locación de inmueble. En este esta- / do Secretaría informa que en la fecha 31 del corriente mes vence el contrato sus- / cripto oportunamente con la señora Adelma Aranda, por la locación del inmueble // que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Oído lo // cual y teniendo en cuenta el deficiente estado del mismo, corresponde efectuar un / llamado a Licitación para la contratación de otro que reúna las condiciones nece- / sarias para el adecuado funcionamiento de la dependencia. Por ello, ACORDARON: Li- / citar la contratación de la locación de un inmueble con destino al Juzgado de Paz / de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, a cuyo efecto por Secretaría Administra- / tiva se practicarán las diligencias pertinentes. TERCERO: Renovación de contra-// tos. Visto que en fecha próxima vencen los contratos suscriptos oportunamente con / los Auxiliares de Cuarta Eugenia Timotea Caballero, Juan Carlos Peña y María Ele- / na Delgado de Irulegui, y siendo necesario contar con los servicios de los nombra- / dos, ACORDARON: Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los contratos / de los agentes Eugenia Timotea Caballero, a partir del 12 del mes en curso; Juan / Carlos Peña, a partir del 13 del corriente y María Elena Delgado de Irulegui, a / partir del 14 del corriente mes, en idénticas condiciones a las establecidas ante- / riormente. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. CUAR- TO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4, Dr. Oscar Pe- / ña, s/comunicación (Nota N° 3100/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por / la cual el magistrado de figuración en el epígrafe informa respecto a las defi-// / ciencias de construcción que presenta el edificio donde funciona el Juzgado a su / cargo, y considerando que las mismas hacen inconveniente la continuidad de la lo- / cación del inmueble de referencia, se hace necesario, teniendo en cuenta el venci- / miento del contrato operado el día 31 de marzo del año en curso, proceder a lici-

///...

..// tar la locación de otro inmueble que reúna las condiciones necesarias para / el funcionamiento de dicho Juzgado y/o dependencias de este Poder Judicial. Por / ello, ACORDARON: Licitación de la contratación de la locación de un inmueble con desti- no a dependencias judiciales de esta Circunscripción, a cuyo efecto por Secreta- / ría Administrativa se practicarán las diligencias pertinentes. QUINTO: Auxiliar / de Cuarta María del Carmen Villarreal de Renzulli, solicita licencia por materni- dad (Nota N° 3106/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de li- cencia por maternidad, a partir del día 18 del corriente mes hasta el 1° de octu- bre del año en curso, inclusive. SEXTO: Encargada de Biblioteca, Ramona Gladys // Ercilia Jazmín, su pedido (Nota N° 3098/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la señorita Encargada de Biblioteca Ramona Gladys Ercilia Jazmín soli- cita licencia para asistir a la XVIII Reunión Nacional de Bibliotecarios, a lle- / varse a cabo entre el 30 del actual y el 3 de setiembre próximo, en la ciudad de / Salta, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada desde el 30 del corriente y has- ta el 3 de setiembre próximo, inclusive. SEPTIMO: Secretaria del Juzgado en lo // Criminal y Correccional N° 3, Dra. Martha Ofelia Neffen de Linares, su pedido // (Nota N° 3120/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual la funcio- naria de figuración en el epígrafe solicita se le concedan a partir del 16 del co- rriente los días de licencia compensatoria correspondientes a las Ferias de enero (10 días) y de Julio del año en curso, no usufructuadas por interrupción y prórro- ga, respectivamente y teniendo en cuenta el informe de Secretaría al respecto, // ACORDARON: Acceder a lo solicitado, a partir del 16 del mes en curso y hasta el 4 de setiembre próximo, inclusive. OCTAVO: Sub-Encargada de Biblioteca, Irma Bea- // tríz Romero de Ochoteco, solicita licencia por maternidad (Nota N° 3118/82-Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada y la certificación médica acompañada; // atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judi- cial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por ma- / ternidad, a partir del día de la fecha y hasta el 24 de setiembre del año en cur- so, inclusive. NOVENO: Oficial Auxiliar Olga Irene Sosa de Sánchez, solicita se- / gunda parte de licencia por maternidad (Nota N° 3135/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, lo resuelto por Acuerdo N° 1388, punto 4° y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Conceder a la peticionante la/

///...

..// segunda parte de licencia por maternidad, a partir del 29 de julio hasta el 11 de setiembre del corriente año, inclusive. DECIMO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3, Dr. Eduardo Alberto Peters, su pedido (Nota N° 1808/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el titular de la / dependencia mencionada informa sobre el recargo de trabajo del Juzgado, con relación a los otros Juzgados Civiles, originado por la atención del Registro Público de Comercio, y considerando: que dicha circunstancia, con el objeto de mantener una equitativa distribución del trabajo, justifica la reducción para dicho // Juzgado del número de expedientes a ingresar en cada turno. Por ello, ACORDARON:/ Establecer que el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3, completará cada turno con la entrada de ciento veinte (120) expedientes. DECIMO PRIMERO:/ Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda // Circunscripción Judicial, Dra. Ana María Gentile de Cancio, su pedido (Nota N° // 3080/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la funcionaria que / se menciona en el epígrafe solicita se la releve del cargo de Responsable de la / Administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, y considerando: que las razones que / expresa no son de suficiente entidad, ACORDARON: No hacer lugar. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SILVANO RAÚL BECERRA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


BERNABDO ALFREDO MONTOYA
Ministro